

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LAS ENTREVISTAS Y CÉDULA DE EVALUACIÓN A LOS CANDIDATOS A INTEGRAR EL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con los artículos 46, apartado C, numeral 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 17, 18, 19, 20 y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se somete a la consideración de sus integrantes el presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 12 de noviembre de 2021, mediante oficio CDHCM/OE/P/211/2021, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, dio aviso a este Congreso de la vacante en el Consejo de la Comisión, a efecto de iniciar el procedimiento para la designación de la persona que habrá de ocupar dicho cargo:

II.- Mediante oficio MDPPOPA/CSP/1318/2021 suscrito por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se remitió a esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México el oficio señalado en el antecedente I de este apartado.

III. El 22 de noviembre, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México aprobó el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE UNA PERSONA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, señala que dicha Comisión contará con un Consejo integrado por diez personas consejeras ciudadanas que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos. En la integración del Consejo se deberá de promover la diversidad de la sociedad por razón de edad, origen étnico o nacional, identidad de género y orientación sexual, condición social y discapacidad.

De igual forma el artículo en cita menciona que, en ningún caso, la integración del Consejo excederá del cincuenta por ciento de personas del mismo género, sin incluir a la persona titular de la Presidencia de la Comisión.

SEGUNDO. Que, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se determinan las bases generales del procedimiento para que las personas consejeras sean designadas por el Congreso de la Ciudad de México, destacando que la Comisión de Derechos Humanos del Congreso deberá aprobar la convocatoria pública para la designación de las personas consejeras de la Comisión. Dicha convocatoria recibirá la más amplia difusión y será remitida a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, debiendo incluir al menos los siguientes elementos:

- a) Los requisitos para ser designada persona consejera de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, además, cuando sea procedente, las declaraciones patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses;
- b) El periodo y lugar de recepción de propuestas de candidaturas;
- c) La fecha en que se publicará la lista de las personas candidatas que cumplan con los requisitos de elegibilidad, y
- d) El procedimiento que se seguirá para la emisión del dictamen correspondiente a la elección de las personas consejeras de la Comisión, que incluirá al menos lo siguiente:
 1. Fechas y formato de las entrevistas de las personas candidatas;
 2. Sistema de evaluación que se implementará;
 3. Participación de la sociedad en general, academia, especialistas, defensores de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, y
 4. Las demás que se consideren procedentes.

TERCERO. Que, atendiendo a lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión ordinaria consideran procedente aprobar el formato de entrevistas y cédula de evaluación a los candidatos a integrar el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que se integra al presente Acuerdo.

CUARTO. Que de conformidad con la Convocatoria y las Bases para la elección de una persona integrante del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en su Base Octava, menciona que:

OCTAVA.- Fecha y formato de las entrevistas a las personas Candidatas Propuestas: La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, a través de su Secretaría Técnica, citará a las personas candidatas propuestas que hayan cumplido con los requisitos de elegibilidad para el efecto de que respondan al cuestionamiento en entrevistas públicas que les hagan las y los diputados integrantes de la mencionada Comisión, entre el 31 de enero al 4 de febrero de 2022.

La citación se remitirá vía correo electrónico institucional y/o vía telefónica a las personas candidatas propuestas elegibles.

Por lo que, de conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el formato de las entrevistas y cédula de evaluación a los candidatos a integrar el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS A CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las entrevistas se llevarán a cabo por medio virtual, los candidatos se presentarán en la hora señalada notificada mediante correo electrónico, con una tolerancia de 5 minutos para entrar a la sesión virtual, con la finalidad de generar certeza e igualdad entre los candidatos, las entrevistas serán grabadas y difundidas posteriormente para su máxima publicidad.

Las entrevistas se llevarán a cabo conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Mensaje de bienvenida por parte de la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad, hasta por 3 minutos.
2. Intervención del candidato para exponer su experiencia en derechos humanos y dar a conocer sus propuestas de trabajo, hasta por 7 minutos.
3. Intervención de las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, hasta por 2 minutos cada una.
4. Intervención final del candidato para responder a las preguntas, hasta por 5 minutos.

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÉDULA EVALUACIÓN		Evaluación Curricular	Evaluación Entrevista *			Sub total	Total ** Σ 20
N O	Personas candidatas	Experiencia en Derechos Humanos	Exposición propuesta de trabajo	Conocimiento en derechos humanos	Valoración respuestas a preguntas		
1	Héctor Alejandro Ramírez Medina						
2	Mauro Pérez Bravo						
3	Genaro Fausto Lozano Valencia						

Observaciones

La puntuación máxima son 20 puntos

* La evaluación de la entrevista consiste en los tres rubros referidos, al final, se realiza una sumatoria y se divide entre 3

** Es la suma de las calificaciones correspondientes a la evaluación curricular y la entrevista.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

Aprobado en sesión vía remota en la Ciudad de México el día 27 de enero de 2022.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.



DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA			
DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO VICEPRESIDENTA			
DIP. LETICIA ESTRADA HÉRNANDEZ SECRETARIA	<i>Leticia Estrada</i>		
DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO INTEGRANTE			
DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		
DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE			
DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS INTEGRANTE	<i>Andrea Evelyn Vicenteno</i>		
DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA INTEGRANTE			
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ INTEGRANTE			

HOJA FINAL DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LAS ENTREVISTAS Y CÉDULA DE EVALUACIÓN A LOS CANDIDATOS A INTEGRAR EL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TÍTULO	Envío el acuerdo de Cédula del Consejero de Derechos...
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA CO... CDH -MZC ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	5ecf052cb8451c1b2b24f474ef0208e348388371
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



01 / 31 / 2022
03:35:16 UTC

Enviado para firmar a Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), Nancy Marlene Nuñez (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Andrea Vicenteno (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx), Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Jonathan Colmenares (jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx) and Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx.
IP: 201.141.29.203



01 / 31 / 2022
18:06:20 UTC

Visto por Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
IP: 200.68.187.230



01 / 31 / 2022
18:06:34 UTC

Firmado por Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
IP: 200.68.187.230

TÍTULO	Envío el acuerdo de Cédula del Consejero de Derechos...
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA CO... CDH -MZC ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	5ecf052cb8451c1b2b24f474ef0208e348388371
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

01 / 31 / 2022

19:31:48 UTC

Visto por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.163.46



FIRMADO

01 / 31 / 2022

19:32:07 UTC

Firmado por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.163.46



VISTO

02 / 01 / 2022

03:57:35 UTC

Visto por Jonathan Colmenares
(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.222.232.159



FIRMADO

02 / 01 / 2022

03:59:03 UTC

Firmado por Jonathan Colmenares
(jhonatan.colmenares@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.222.232.159

TÍTULO	Envío el acuerdo de Cédula del Consejero de Derechos...
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA CO... CDH -MZC ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	5ecf052cb8451c1b2b24f474ef0208e348388371
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

02 / 01 / 2022

17:18:30 UTC

Visto por Andrea Vicenteno

(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.141.2



FIRMADO

02 / 01 / 2022

17:18:48 UTC

Firmado por Andrea Vicenteno

(andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.146.206.45



VISTO

02 / 01 / 2022

21:07:19 UTC

Visto por Nancy Marlene Nuñez

(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 200.68.187.41



FIRMADO

02 / 01 / 2022

21:15:49 UTC

Firmado por Nancy Marlene Nuñez

(nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 200.68.187.41

TÍTULO	Envío el acuerdo de Cédula del Consejero de Derechos...
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACUERDO CEDULA CO... CDH -MZC ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	5ecf052cb8451c1b2b24f474ef0208e348388371
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISTO	02 / 02 / 2022 01:35:32 UTC	Visto por Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.191.33.58
 FIRMADO	02 / 02 / 2022 01:35:45 UTC	Firmado por Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.191.33.58
 COMPLETADO	02 / 02 / 2022 01:35:45 UTC	Se completó el documento.